



EXP-UNC: 67020/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO El pedido de prorroga de la Prof. Méd. GOMEZ SAIBENE Ana Maria (Leg. 12005) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS);

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su visto bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo-

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prorroga de la Prof. Méd. GOMEZ SAIBENE ANA MARIA (Leg.12005) en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la II Cátedra de Obstetricia y Perinatología desde el 01/01/2015 hasta 30/06/2015 (seis meses) **o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba".-**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar y Archivar.-

Prof. Mgter ROQUELO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

4476

